

# Violencia contra el personal de salud en el Perú: del discurso a la acción

## *Violence against healthcare personnel in Peru: from discourse to action*

**Correspondencia**  
Percy Mayta-Tristán  
p.mayta@gmail.com

Recibido: 23/12/2019  
Aprobado: 26/12/2019

Citar como: Mayta-Tristán P, Raa-Ortiz D. Violencia contra el personal de salud en el Perú: del discurso a la acción. *Acta Med Peru.* 2019;36(4):251-2

Percy Mayta-Tristán<sup>1,a</sup>, Daniel Raa-Ortiz<sup>2,3,b</sup>

- 1 Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación, Universidad Científica del Sur. Lima, Perú.
  - 2 Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina
  - 3 Estudio Trujillo & Amorós. Lima, Perú
- a Médico, b Abogado

La violencia, en cualquiera de sus formas, es un acto inaceptable caracterizado por la pérdida elemental del respeto por la dignidad e integridad de la persona humana. Cuando esta agresión se dirige contra el personal de salud en funciones, quienes se exponen diariamente en la loable labor de asistir, curar y acompañar a una persona que necesita de ellos para recuperar o mantener su salud, no debe ser tolerada y se tiene que buscar los mecanismos necesarios para protegerlos<sup>[1]</sup>. Lamentablemente, la violencia contra los trabajadores de la salud es cada vez más frecuente, diversos reportes en Estados Unidos<sup>[2]</sup>, China<sup>[3]</sup>, India<sup>[4]</sup>, España<sup>[5]</sup>, Bélgica<sup>[6]</sup> estiman que al menos uno de cada dos médicos ha tenido una experiencia de violencia en el lugar de trabajo en su vida, la cual puede ser verbal, psicológica, física o sexual.

El Perú no es ajeno a ello, diferentes estudios<sup>[7-17]</sup> han demostrado que el personal de salud y en particular los médicos sufren de violencia por parte de familiares o pacientes en los hospitales o centros de salud del país. La experiencia de vida de algún hecho violento varía entre el 31,5 al 100% de casos, y en los últimos doce meses varía entre 19,9 a 70,1%. Haber sufrido de un episodio de violencia física en los últimos doce meses varía entre 3,3 hasta 25,7%. Se ha reportado hechos de violencia tanto en internos<sup>[11,12]</sup>, serumistas<sup>[18]</sup>, residentes<sup>[15]</sup> y asistentes<sup>[7,9,10,13,14,16]</sup>, así como en otros profesionales de la salud<sup>[8,17]</sup> (Tabla 1).

En España, para cambiar esta situación se han implementado diferentes medidas<sup>[19]</sup>, entre las que se incluyen: (i) medidas informativas y de sensibilización, para trabajadores, pacientes y población en general; (ii) medidas formativas en el desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de conflictos, (iii) medidas de seguridad que incluyen protocolos de actuación, mapa de riesgos, dispositivos de alarma, (iv) medidas organizativas implementando registro de agresiones, observatorio de agresiones e instancias de asesoramiento y asistencia legal, y finalmente (v) medidas normativas entre las que se incluyen planes de prevención, colaboración interinstitucional y modificaciones legislativas.

El año 2015, España realizó una modificación de su código penal incluyendo las agresiones contra el personal de salud en servicio en la norma que sanciona agresiones contra funcionarios públicos<sup>[20]</sup>; sin embargo, un problema que se ha encontrado posteriormente es que deja sin protección al personal de salud que trabaja en el sector privado<sup>[21]</sup>. En Perú se ha planteado tomar la misma ruta de España al compartir el mismo tipo penal de agresiones contra funcionarios públicos; sin embargo, hacerlo de esa forma sería discriminatorio debido que se otorgaría una protección legal solo a un grupo de trabajadores de la salud.

El 20 de septiembre de 2019, antes que el Presidente de la República cierre el Congreso, se presentó el Proyecto de Ley N° 4833/2019-CR para modificar los artículos 121 y 122 del código penal, calificando como conducta agravante las lesiones cometidas contra los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que desarrollan actividad asistencial<sup>[22]</sup>. Sin embargo, dada la situación política no entró en debate. Por lo que el Colegio Médico del Perú, al ser una institución que tiene iniciativa legislativa, debe solicitar su revisión y debate cuando se inicie el nuevo periodo legislativo.

Pueden generarse otras iniciativas normativas vinculadas como la suspensión o anulación del servicio de salud al agresor (por ejemplo, del Seguro Social de Salud, del Seguro Integral de Salud, de las fuerzas armadas y policiales o seguros privados). No obstante, las medidas legales sancionadoras en lo penal o en lo civil tienen un carácter disuasivo, por lo que la implementación de las otras medidas descritas es tan o más necesaria que las legales.

**Tabla 1.** Frecuencia de violencia contra personal de salud por pacientes o familiares de pacientes en estudios realizados con población peruana.

Autor, año publicación	Lugar, fecha	Población (n)	Periodo	Algún tipo de violencia	Violencia física
Tuya-Figueroa, 2012 <sup>[7]</sup>	Ancash, 2012	Médicos de hospital (30)	Vida Año	60,0% 46,7%	16,7% 3,3%
Ancalli-Calizaya, 2012 <sup>[8]</sup>	Tacna, 2012	TS de un hospital (185)	Vida	77,0%	13,0%
Travetto, 2015 <sup>[9]</sup>	Latinoamérica, 2013	19 967 médicos, Perú (793)	Vida	66,7%	11,3%
Tuya-Figueroa, 2016 <sup>[10]</sup>	Lima, 2014	Médicos de hospitales (406)	Vida Año	31,5%* 19,9%*	-
Nieto-Gutierrez, 2016 <sup>[11]</sup>	Lima, 2015	Médicos recién egresados (275)	Internado (12 meses)	70,1%	6,3%
Taype-Rondan, 2016 <sup>[12]</sup>	Lima, 2015	Médicos recién egresados (119)	Internado (12 meses)	47,9%	11,1%
Maticorena-Quevedo (in review)	Ancash, 2015	TS serumistas (344)	SERUMS (12 meses)	27,9%	4,4%
Muñoz del Carpio, 2016 <sup>[13]</sup>	Arequipa, 2016	Médicos de tres hospitales (200)	Vida Año	84% 47%	- 6,0%
Sumari, 2016 <sup>[14]</sup>	Arequipa, 2016	Médicos de emergencia (90)	Vida	100%	14,4%
Nieto-Gutierrez, 2018 <sup>[15]</sup>	Perú, 2016	Residentes de medicina (1054)	Residencia	34,4%	8,9%
Morales-Castro, 2018 <sup>[16]</sup>	Chiclayo, 2016	Médicos de 3 hospitales (112)	Vida Año	79,5% 66,1%	- 25,7%
Morales, 2019 <sup>[17]</sup>	Callao, 2018	TS de centros de salud (171)	Año	35,7%	11,1%

\* Violencia verbal tipo amenaza; TS: trabajador de salud; SERUMS: Servicio Rural Urbano Marginal de Salud.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Heinsenkamp M. SICOT Declaration of Hyderabad on violence against healthcare workers. *Int Orthopaed*. 2014;38:685-7.
- Phillips JP. Workplace violence against health care workers in the United States. *N Eng J Med*. 2016;374:1661-9.
- Peng W, Ding G, Tang Q, Xu L. Continuing violence against medical personnel in China: a flagrant violation of Chinese law. *Biosci Trends*. 2016;10(3):240-3.
- Kumar R, Pritam R. Violent-acts against doctors and healthcare professionals in India: call for action. *J Family Med Prim Care*. 2019;8(11):3457-60.
- Serrano Vicente MI, Fernandez Rodrigo MT, Satustegui Dorda PF, Urcola Pardo F. Agresiones a profesionales del sector sanitario en España, revisión sistemática. *Rev Esp Salud Publica*. 2019;93(2):e201910097.
- De Jager L, Deneyer M, Buyl R, Roelandt S, Pacqueu R, Devroey D. Cross-sectional study on patient-physician aggression in Belgium: physician characteristics and aggression types. *BMJ Open*. 2019;9:e025942.
- Tuya-Figueroa X, Mezones-Holguín E. Violencia contra médicos: un problema por considerar en la investigación de recursos humanos en salud. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2012;29(1):164-5.
- Ancalli-Calizaya F, Cohaila G, Maquera-Afaray J. Agresiones contra el trabajador de salud en Tacna, Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2012;29(3):415-6.
- Travetto C, Daciuk N, Fernandez S, Ortiz P, MASTANDUENO R, Prats M, et al. Agresiones hacia profesionales en el ámbito de la salud. *Rev Panam Salud Publica*. 2015;38(4):307-15.
- Tuya-Figueroa X, Mezones-Holguín E, Monge E, Arones R, Mier M, Saravia M, et al. Violencia laboral externa tipo amenaza contra médicos en servicios hospitalarios de Lima Metropolitana, Perú 2014. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2016;33(4):670-9.
- Nieto-Gutierrez W, Taype-Rondan A, Bastidas F, Casiano-Celestino R, Inga-Berrosipi F. Percepción de médicos recién egresados sobre el internado médico en Lima, Perú 2014. *Acta Med Peru*. 2016;33(2):105-10.
- Taype-Rondan A, Lizarraga-Castañeda Z, Mayor-Vega A, Mariños-Claudet A. Percepción de violencia durante el internado de medicina en una universidad peruana. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2016;33(2):382-4.
- Muñoz del Carpio Toia A, Valdivia Fernández B, Velasquez Lazo C, Valdivia Rodríguez M, Arroyo Tovar GY, Toia Larsen M, et al. Violencia contra médicos en hospitales de Arequipa, Perú 2016. *Acta Med Peru*. 2016;33(2):99-104.
- Sumari C, SuyoPrieto F, Moreno-Loaiza O. Violencia contra médicos en emergencias de un hospital de tercer nivel de Arequipa, Perú 2016. *Acta Med Peru*. 2016;33(3):246-7.
- Nieto-Gutierrez W, Toro-Huamachumo CJ, Taype-Rondan A, Timana-Ruiz R, Alva-Diaz C, Jumpa-Armas D, et al. Workplace violence by specialty among Peruvian medical residents. *Plos One*. 2018;13(11):e0207769.
- Morales-Castro LJ, Diaz-Velez C. Agresiones físicas y verbales a médicos de hospitales del seguro social de salud en Chiclayo. *Rev Asoc Esp Espec Med Trab*. 2018;27(1):29-36.
- Morales J, Cordero J. Violencia física y psicológica en trabajadores del primer nivel de atención de Lima y Callao. *Rev Asoc Esp Espec Med Trab*. 2019;28(3):186-94.
- Taype-Rondan A, Vidal-Torres MI, Chung-Delgado K, Maticorena-Quevedo J, Mayta-Tristán P. Problems perceived and experienced by health professionals rendering social service in Ancash, Peru. 2015. *Rev Fac Med (Bogotá)*. 2017;65(3):441-46.
- Marina-Sanz R, Martinez-Jarreta B, Casalod Y, Bolea M. Las agresiones a profesionales sanitarios en España: análisis tras la reciente modificación del código penal. *Med Clin (Barc)*. 2016;147(1):35-52.
- De Juan-Mazuelas AI, Sánchez-Benito C, Martínez-León C, Martínez-León M. Agresiones a profesionales sanitarios: tratamiento a partir de la reforma del Código Penal de 2015 de las lesiones y las antiguas faltas. *Rev Esp Med Legal*. 2017;43:166-72.
- Urruela Mora A. La respuesta del derecho penal y administrativo frente a las agresiones de profesionales sanitarios en España. *Rev Esp Derecho Penal*. 2019;45(1):23-28.
- Perú, Congreso de la República. Proyecto de Ley N° 4833/2019-CR. que modifica los artículos 121 y 122 del código penal, calificando como conducta agravante las lesiones cometidas contra los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que desarrollan actividad asistencial. Lima: Congreso de la República; 2019